INFORME DEL GERENTE

A los señores miembros del Directorio y Accionistas:
De **CIUDAD DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CITYMANTA S.A**

1. En cumplimiento de la nominación como Gerente que me hizo la Junta General de Accionistas de CITYMANTA S.A y lo dispuesto en el artículo 263 de la ley de Compañías y la Resolución No. SC.DS.P.G.13.0001 del 27 de diciembre del 2013 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de gerente, presento mi rendición.

2. En mi opinión los accionistas de CITYMANTA S.A, han cumplido razonablemente los marcos legales institucionales y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

3. En cuanto a los accionistas de CITYMANTA S.A, estas me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas sus funciones de Gerente.

4. Considero que el sistema de control interno contable de CITYMANTA S.A tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados Financiera de CITYMANTA S.A están en correspondencia con los computarizados y registros contables de la compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas en cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. Considero que la custodia y conservación de bienes de CITYMANTA S.A y de bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de gerente de CITYMANTA S.A he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías.

8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2014 ha tenido una ganancia de USDS (964.75) NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 75/100 DOLARES AMERICANOS.

Edwin Cañar Ol
Edwin Moisés Cañar Olaguez
CI. 1303353945
REPRESENTANTE LEGAL

Manta, 6 de ABril del 2015